

CHILE / POLÍTICA

Solicitan informe al juez que votó a favor de bajar medidas cautelares a Natalia Compagnon

El Ciudadano · 9 de enero de 2017

Según fiscal Emiliano Arias el magistrado Álvaro Saavedra habría violado el Código Orgánico de Tribunales.





El ministro interino de la Corte de Rancagua, Álvaro Saavedra, enviará un informe al Pleno de la Corte Suprema con las razones que llevaron a votar favor de alzar el arraigo nacional y firma quincenal a Natalia Compagnon.

Esta orden de la Corte Suprema se emite tras la denuncia del fiscal regional de O'Higgins, Emiliano Arias, donde presentó una queja disciplinaria en su contra por **infringir el artículo 320 del Código Orgánico de Tribunales**.

Según publica [El Mercurio](#), el abogado habría expresado su opinión sobre la indagatoria por estafa que el Ministerio Público realiza contra la nuera de la Presidenta, señalando que se trataría de un conflicto entre privados.

Dicho artículo establece que los jueces deben abstenerse «de expresar y aún de insinuar privadamente su juicio respecto de los negocios que por ley son llamados a fallar».